

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA:

Juicio especial No.: 17811-2018-00589

c.c. Corte Constitucional del Ecuador causa No. 0045-13-AN
Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. P-291-20

SUBP. S.P. MARCIAL FLORES AGUINSACA TAMBO y otros, nos permitimos muy respetuosamente señalar lo que sigue:

En fecha 01 de diciembre de 2022, el TDCA dispuso a BANECUADOR certifique “bajo prevenciones legales” si el monto indemnizatorio se encuentra depositado en la cuenta de Control de Depósitos Judiciales; mas, hasta la presente no ha sido acatada por los funcionarios respectivos. En virtud de lo anterior, solicitamos tomar las medidas necesarias para hacer cumplir y sancionar a los responsables, considerando que los valores están ya depositados hace varios meses en dicha entidad tal como lo ha señalado el Ministerio de Finanzas, conforme con la información remitida al TDCA.

Por ser justo, constitucional y legal, se nos atenderá.



XAVIER MEJÍA H.
12372 C.A.P.

	RECIBIDO	
	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA
Recibido el	16-DIC-22	a las 12:53
Por:	Jaela	
Anexos:	sin anexo	
Firma		